

Imagen tomada de: <http://estrecho.indymedia.org>

MUJERES DE HECHOS Y DE DERECHOS
EMPODERAMIENTO SOCIAL Y POLITICO DE LAS ORGANIZACIONES DE
MUJERES DE 4 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA
LA EXIGIBILIDAD DE SUS DERECHOS, DURANTE EL AÑO 2011.

DIANA CRISTINA MOLINA RESTREPO
PSICÓLOGA

Trabajo de grado para optar el título de Especialista en Intervenciones
Psicosociales

DOCENTE ASESOR
ALEXANDER ALVIS RIZZO

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUÍS AMIGÓ
ESCUELA DE POSGRADO Y FORMACIÓN AVANZADA
ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIONES PSICOSOCIALES
MEDELLÍN
2010

CONTENIDO

	Pág.
1. RESUMEN	4
2. PLATAFORMA DE GESTIÓN	5
3. REFERENTE CONTEXTUAL	8
4. CARACTERISTICAS DE LA POBLACIÓN A INTERVENIR	11
5. MARCO LEGAL	14
6. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	18
7. JUSTIFICACION	23
8. OBJETIVOS	28
9. REFERENTE CONCEPTUAL	29
10. ENFOQUE METODOLÓGICO	39
11. DISEÑO METODOLÓGICO	41
12. CRONOGRAMA	49
13. PRESUPUESTO	51
14. BIBLIOGRAFIA	53
ANEXOS	58

1. RESUMEN

Este proyecto pretende intervenir en el espacio social y político de las mujeres que hacen parte de organizaciones sociales, promoviendo en ellas el empoderamiento social y político que les permita construir y afianzar herramientas para la incidencia social en la formulación de políticas públicas de género, las cuales enmarcadas en la descentralización, las acciones afirmativas y construidas desde la perspectiva de género, pueden convertirse en acciones estatales para mejorar las condiciones de vida de las mujeres y desde allí lograr que exista igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

Para lograrlo, es necesario construir colectivamente estrategias que permitan la superación de obstáculos culturales que impiden la real participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones que permitan el fortalecimiento y ampliación de la democracia, dejando atrás la discriminación de género. La meta entonces es fortalecer el liderazgo político y social de 60 mujeres pertenecientes a organizaciones sociales de 4 Municipios del departamento de Antioquia, Segovia, Cauca, Amalfi y Santa Rosa de Osos, de tal forma que puedan participar en los espacios de formulación e implementación de las políticas públicas garantizando que su construcción incluye la perspectiva de género como herramienta de análisis que permita la adopción de planes, programas y proyectos orientados a la garantía de los derechos humanos plenos de las mujeres.

La intervención Tendrá una duración de 12 meses y se realizará a partir de metodologías participativas fundamentadas en la Educación Popular, a partir de estrategias de diagnóstico, Formación e Incidencia social y política.

Palabras Clave: Equidad de Género, Derechos Humanos, Empoderamiento, Participación Social y Política.

2. PLATAFORMA DE GESTION

El proyecto se desarrollará a través del Centro de Recursos Integrales para la Familia, **CERFAMI**. Organización social no gubernamental, sin ánimo de lucro, adscrita al sector salud. Fundada en 1989 y con personería jurídica # 05425 desde 1990.

La misión de **CERFAMI** es contribuir con el desarrollo de un ambiente sociopolítico que propicie la convivencia, la equidad social y de género, el logro de la salud integral de las personas y en particular de aquéllas que por su sexo, edad, posición o condición social son más vulnerables a ser víctimas de violencia o discriminación.

Los objetivos generales de la institución son:

- Abogar por la formulación e implementación de planes y programas que, desde una perspectiva de género, coadyuven al empoderamiento de las personas, en especial de las mujeres y de otros grupos sociales discriminados, tanto en el espacio público como en el privado y al logro de su salud integral, sexual y reproductiva.
- Promover y apoyar el desarrollo de programas y servicios que contribuyan al logro de la paz en el espacio público y privado.
- Contribuir a la generación de actitudes de convivencia en la familia, en el medio laboral y en la comunidad en general.
- Trabajar a nivel local, nacional y regional por el progreso de las mujeres y el logro de sus derechos humanos, incluidos los sexuales y reproductivos, y por los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Para cumplir con esos objetivos actualmente CERFAMI desarrolla las siguientes áreas temáticas:

- Promoción de los derechos de las mujeres
- Formación en género
- Planeación y programación con perspectiva de género
- Convivencia familiar y social
- Resolución pacífica de conflictos
- Salud Mental y desarrollo humano
- Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos.
- Sexualidad y Educación Sexual
- Prevención y Atención de la violencia intrafamiliar y Sexual y el maltrato infantil
- Derechos Humanos, Constitucionales y Legales en las áreas precedentes

Hemos desarrollado proyectos en:

- Protección Inmediata Temporal de mujeres y sus hijos e hijas, víctimas de violencia intrafamiliar a través de hogares de acogida
- Incidencia social para la prevención y erradicación de las violencias contra las mujeres
- Diagnósticos sobre causas, situaciones y agentes relacionados con la violencia intrafamiliar, sexual y el maltrato infantil
- Implementación de sistemas de Información, Educación y Comunicación (IEC) para la identificación y prevención de la violencia contra las mujeres
- Promoción y prevención de la autonomía femenina mediante empoderamientos emocionales, subjetivos y emprendimientos
- Promoción de los derechos humanos de las mujeres en el marco de la integralidad de los derechos económicos, sociales y culturales
- Atención psicológica, social y jurídica al servicio de las mujeres y sus familias

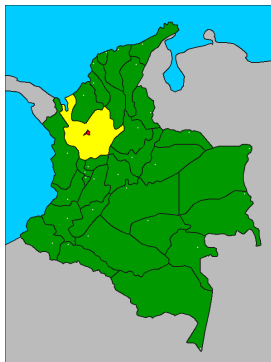
- Creación y fortalecimiento de redes de apoyo social mediante la capacitación de líderes y lideresas
- Investigaciones sobre las relaciones existentes entre violencia intrafamiliar y violencia social y sus efectos para las mujeres y la familia
- Estrategias de diagnóstico y apoyo psicosocial para personas en situación de desplazamiento
- Diseño de metodologías, programas y proyectos con perspectiva de género
- Diseño de piezas comunicativas de carácter pedagógicas

A lo largo de estos más de 17 años de investigación, asesoría, acompañamiento y desarrollo comunitario **CERFAMI** ha desarrollado proyectos con mujeres, niñas, niños, jóvenes de ambos sexos, funcionarios/as públicos y privados, trabajadores/as de los sectores de salud, educación, justicia y bienestar social. Proyectos realizados a nivel municipal, departamental y nacional.

Actualmente **CERFAMI** participa en

- Red Colombiana de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos, Regional Medellín
- Red de Hermanamiento de ONG
- Red Nacional de Mujeres.
- Redes Regionales (América Latina y el Caribe) e Internacionales sobre Derechos de la Mujer, Salud de la Mujer, Intervención de a Violencia Contra la Mujer, Derechos Sexuales y Reproductivos, Prevención de ETS/SIDA, Mujeres y Medio Ambiente, y otras.

3. REFERENTE CONTEXTUAL



Antioquia es uno de los 32 departamentos de Colombia. Está localizado en la zona noroccidental del país. Su capital es Medellín, segunda ciudad en población y economía de la nación.

Limita al norte con el mar Caribe y con los departamentos de Córdoba y Sucre; al occidente con el departamento del Chocó; al oriente con los departamentos de Bolívar, Santander y Boyacá, y al sur con los departamentos de Caldas y Risaralda.

Antioquia es una de las entidades territoriales más antiguas de Colombia, puesto que fue conformada en 1576. Según el último censo realizado en 2005, en este departamento habita 5.671.689 personas, equivalente a un 13.457% de la población total de Colombia. De este número 2.745.610 son hombres y 2.926.079 son mujeres, es decir el 52% de la población. (DANE, 2005)

Este Departamento esta conformado por 125 municipios agrupados en 9 subregiones: Valle de Aburra, Bajo Cauca, Magdalena Medio, Nordeste, Norte, Occidente, Suroeste y Uraba.

El territorio antioqueño se caracteriza por ser multiétnico y pluricultural, aquí conviven grupos humanos indígenas, blancos, negros y mestizos; distribuidos en paisajes montañosos, sabaneros, ribereños y costeros.

Dinámicas sociales como la mayor escolaridad femenina, avances en salud sexual y reproductiva – en especial la anticoncepción-, la participación de las mujeres en

el mercado laboral remunerado, la creciente conciencia de los derechos; han transformado la estructura familiar; sin embargo, aún la familia antioqueña representa un ámbito de represión para muchas mujeres. (Gobernación de Antioquia, 2003).

Es así como en Antioquia el 63.4% de los hijos e hijas viven con ambos padres, el 27.5 % con la madre y sólo el 2% con el padre. La viudez y la orfandad incrementan las responsabilidades psíquicas, sociales y materiales de las mujeres madres. (Anuario Estadístico de Antioquia 2000. Gobernación de Antioquia)

Las mujeres antioqueñas contribuyen a la economía familiar de manera definitiva, ellas responden por las tareas reproductivas, de socialización, crianza y cuidado de enfermos de la familia y su aporte como proveedoras materiales es innegable. (Gobernación de Antioquia, 2003).

De los 125 Municipios que conforman el Departamento, vamos a concentrar la intervención en 4 de ellos: Segovia, Caucasia, Santa Rosa de Osos y Amalfi. Si bien, cada municipio tiene unas dinámicas propias a su región, comparten algunas características, generalizables a un amplio número de la población antioqueña.

Persisten allí cultural y sociológicamente de manera determinante las características rurales. Las mujeres rurales tienen más bajos niveles de escolaridad que las urbanas, más altas tasas de fecundidad, bajos niveles de participación y toma de decisiones sobre los procesos productivos, las inversiones son escasas y su trabajo no suele ser valorado, ni reconocido ni remunerado. (PNUD, 1995).

Según proyecciones del Departamento Administrativo de Planeación, la población estimada en el Departamento de Antioquia en el año 2001 fue de 5.454.871 habitantes; el 48.23% corresponde a los varones y el 51.77% corresponde a las mujeres.(Gobernación de Antioquia, 2003).

Según datos de la Política pública de Género para el Departamento de Antioquia, 2003, el proceso de organización de las mujeres en los municipios de Antioquia tiene una historia; en las últimas décadas, en especial de las mujeres pobres que buscan el mejoramiento de su calidad de vida a través de la implementación de un Conjunto de estrategias de sobrevivencia entre las cuales el trabajo asociativo para el desarrollo de procesos productivos ha sido muy importante.

En el departamento de Antioquia la Secretaría de Equidad de Género ha identificado 1.215 organizaciones de mujeres. Las organizaciones de base son grupos pequeños veredales o municipales cuyo accionar es limitado, sus procesos de inserción en el desarrollo local y su capacidad de gestión de su propio desarrollo está por fortalecerse. Las actividades que reúnen a los grupos de mujeres son, entre otras, producción agrícola y pecuaria, manejo de residuos sólidos, actividades medio ambientales, talleres de confección, actividades del sector servicio y acciones de beneficencia, atención de la infancia.

4. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN A INTERVENIR

El proyecto se realizará con organizaciones de mujeres de 5 municipios del Departamento de Antioquia: Caucasia, Segovia, Amalfi y Santa Rosa de Osos.

En cada Municipio se seleccionará un grupo de 20 Mujeres integrantes de la Asociación de Mujeres Municipal, que se denominarán como gestoras de Equidad y Derechos Humanos.

De acuerdo a los datos obtenidos en el pre diagnóstico adelantado en el proyecto **Fortalecimiento y proyección de la red departamental de promoción, protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres**, implementado por CERFAMI y la Gobernación de Antioquia en el año 2009, las siguientes son las principales características de las mujeres de los 5 Municipios seleccionados.

En su mayoría, las mujeres que integran las organizaciones poseen un nivel de educación bajo, primaria o bachillerato incompleto. Aproximadamente el 5% de estas han tenido acceso a educación superior. Se encuentran en un rango de edad entre los 20 y 60 años, siendo predominante la participación de mujeres entre los 30 y 45 años. Las jóvenes participan de forma incipiente. En su mayoría son mujeres cabezas de hogar, que han padecido diversas formas de violencia: desplazamiento forzado, violencia intrafamiliar, y un alto nivel de conflicto armado.

Los grupos seleccionados son reconocidos en sus comunidades por las acciones realizadas.

A continuación se describen las principales características de las organizaciones de mujeres que participaran en el proyecto, de acuerdo a las 4 Municipios seleccionados.

Municipio de Segovia- Red Nacer para la Equidad.

Reconocidas por su accionar político y social. Cuentan con 48 grupos de mujeres inscritas, más 52 grupos que vienen trabajando para incorporarlos a la red local.

Participan en los escenarios políticos municipales y son dinámicas, denotan alto nivel de empoderamiento individual y colectivo. Propenden por la promoción de los derechos humanos y la prevención de las violencias contra las mujeres, posibilitan la incidencia social y política, así como la optimización de recursos para el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres.

Municipio de Caucasia- ASOMUCA

Las mujeres de Caucasia están organizadas a través de proyectos empresariales y vecinales, por medio de los cuales construyen una posibilidad de solución para los múltiples problemas que afectan a las mujeres de este Municipio. Adelantan un proyecto denominado Red para el liderazgo femenino, la paz y la democracia y el desarrollo subregional, que cobija todo el bajo cauca antioqueño.

La asociación municipal de mujeres, resalta por su trabajo en EMPRESARISMO SOCIAL que se define como el resultado de la unión de intenciones, esfuerzos, propuestas y acciones que nacen de las organizaciones comunitarias, el estado y otros actores para responder a necesidades de índole social, a partir del desarrollo de prácticas empresariales.

En Caucasia están en funcionamiento una lavandería industrial, una fábrica de implementos de aseo y como apuesta social se creó un centro de atención infantil para atender niños y niñas menores de 5 años, llamado “Huellas Infantiles”.

Municipio de Amalfi- AMECAFA

La Asociación de Mujeres AMECAFA, es una de las 3 organizaciones más reconocidas en el Municipio de Amalfi, trabaja en articulación con ASOMA (Asociación Municipal) y AME (Asociación de Mujeres del Encanto), esta última del área rural del Municipio.

Sus acciones se han concentrado en la generación de empleo para las mujeres, por lo que desde hace varios años tiene en funcionamiento un restaurante comunitario que además de generar ingresos a sus integrantes se convierte en un servicio a la comunidad, ya que está dirigido especialmente a la gente del campo.

El grupo realiza acciones de formación para las mujeres en los temas de Derechos Humanos y prevención de violencias. En la actualidad participan en las mesas de construcción de la política pública de género municipal.

Municipio de Santa Rosa de Osos – AMMUSAR.

La Asociación de Mujeres de Santa Rosa está conformada por 25 grupos que representan los barrios, veredas y corregimientos del Municipio, siendo esta una de las organizaciones con mayores representantes. Cuentan con la Casa de la Mujer, entidad en la cual desarrollan proyectos de formación para el empleo, empoderamiento social de las mujeres y es además el espacio para construir sus sueños.

La Alcaldía Municipal, la Casa de la Mujer y la Asociación de Mujeres de Santa Rosa, unieron esfuerzos para poner al servicio de las comunidades el Centro de Formación Integral Huellas de Amor, un espacio dedicado al cuidado, protección y educación de niños y niñas entre los 18 meses y 5 años.

5. MARCO LEGAL

A lo largo de la historia las mujeres han sido discriminadas en todas las sociedades del mundo ya que cuando se hablaba de Derechos Humanos, no estaban incluidas las mujeres. Desde mediados del siglo XX se organizan movimientos de mujeres en todo el mundo, hasta que en Viena, en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (1993), se habla formalmente de los Derechos Humanos de las Mujeres, las niñas y las adolescentes. Las siguientes son los principales instrumentos internacionales para la defensa de los derechos humanos de las mujeres:

- **La Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, CEDAW (1979).**

Reconoce la igualdad de responsabilidades y oportunidades entre los hombres y las mujeres y establece en cada país la creación de tribunales e instituciones públicas que aseguren la eliminación de toda forma de discriminación hacia la mujer.

- **La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Convención de Belém Do Pará (1994).**

Obliga a los países a la adopción de programas preventivos y mecanismos judiciales y administrativos para reparar los daños y maltratos de los que son víctimas las mujeres.

- **La Declaración de Beijing y su Plataforma de Acción (1995).**

Refleja el compromiso internacional por alcanzar las metas de igualdad, desarrollo y paz de las mujeres.

En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, se reafirmó que el disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales por la mujer y la niña constituía una prioridad para los gobiernos y las Naciones Unidas y era esencial para el adelanto de la mujer. Se destacó que los gobiernos no sólo debían abstenerse de violar los derechos humanos de todas las mujeres, sino también trabajar activamente para promover y proteger esos derechos. (Naciones Unidas, 1996)

La Plataforma de Acción, aprobada por la Conferencia de Beijing, identificó la falta de respeto de los derechos humanos de la mujer como una de las 12 esferas de principal preocupación que requerían la adopción de medidas por parte de los gobiernos y la comunidad internacional. En la Plataforma se hizo un llamamiento en favor de la aplicación íntegra de todos los instrumentos de derechos humanos, especialmente la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. También se destacó la importancia de garantizar la igualdad y la no discriminación, con arreglo al derecho y en la práctica, y la capacitación jurídica básica. (Naciones Unidas, 1996)

Las reflexiones sobre la situación de inequidad en diversos campos llevó a las mujeres colombianas a organizarse y demandar la obtención de derechos civiles y políticos, el ingreso a la educación superior, el manejo autónomo de su patrimonio, a decidir sobre su cuerpo, a la participación en la vida pública, a luchar con otros movimientos sociales por mejorar la calidad de vida, democratizar el país y sus instituciones y ganar espacios de equidad y tolerancia. Pero es sólo hasta el siglo XX que se dan los principales logros en la consecución de los derechos, y que han implicado radicales cambios en las condiciones de la mujer colombiana.

A partir de 1991 y con la proclamación de la Constitución Nacional de Colombia, las mujeres comienzan a ser consideradas sujetas de derechos, amparadas por las leyes que buscan fomentar y visibilizar el papel de la mujer como actora activa de las esferas públicas y privadas, sustentado específicamente en tres artículos de

la Constitución Política (Capítulo I “de los derechos Fundamentales”, Art. 13, 40, 43).

Gracias a algunas normas estipuladas en esta Constitución, se han creado otras leyes que buscan promover la igualdad entre los géneros y eliminar cualquier tipo de discriminación contra la mujer:

Ley 82/93: Beneficia a las mujeres cabeza de familia.

Ley 160/94: Beneficia a las mujeres campesinas en condiciones de pobreza y carentes de tierra.

Ley --/95: Se ratifica la Convención de la OEA para Prevenir, Remediar y Sancionar la Violencia contra la Mujer.

Ley 294/96: Sanciona la violencia intrafamiliar.

Ley 360/97: Estipula los delitos contra la libertad sexual y la dignidad humana.

Ley 584/00: Reglamenta la participación real y efectiva de la mujer en los niveles decisorios del poder público.

- Ley 581 de 2000- Ley de cuotas

- Ley 679 de 2001 - turismo sexual

- Ley 812 de 2003-Plan Nacional Desarrollo

- Pacto internacional de derechos civiles y políticos

- Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales

- Protocolo facultativo de Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

- Protocolo facultativo del pacto internacional de derechos civiles y políticos

- Resolución 1325 de 2000 - participación de las mujeres en procesos de paz

-Ley 1257 de 2008, sobre violencia contra las Mujeres

A nivel de Antioquia, el tema de equidad de género se encuentra definido en el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010 para el departamento de Antioquia, y busca

Construir una sociedad más equitativa, humana y justa, supone garantizar la total inclusión de mujeres y hombres en la dinámica social y desarrollar estrategias específicas para que las personas o los grupos de la población que se encuentran en condiciones precarias o de situación de desventaja, puedan mejorar su situación actual. Así mismo en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) se plantea: “Promover la igualdad entre los géneros, incluir la autonomía de la mujer” y “erradicar la pobreza extrema (Gobernación de Antioquia, 2003).

En concordancia con lo anterior, el Plan de Desarrollo “Antioquia para todos. Manos a la Obra”, tiene el siguiente compromiso. Expresado en términos de objetivo como “Reducir la inequidad y fomentar la autonomía de las mujeres”

“La feminización de la pobreza es uno de los indicadores más representativos, causa de desequilibrio e inequidad de las oportunidades para mujeres y hombres en los diferentes roles del desarrollo y constituye una situación real de la mujer no solo en Antioquia sino también en nuestro país, Latinoamérica y en general los países en desarrollo”

“El tema de equidad de género es relativamente nuevo y su obligatoriedad se desconoce además de que faltan herramientas legales para su implementación. Por esto es necesario sensibilizar y contar con la voluntad política y administrativa de la alta gerencia departamental y municipal y aun más, disponer de recursos económicos suficientes y garantizar condiciones de seguridad y orden público. De otra parte, es necesario realizar programas que empoderen y formen a las mujeres para la participación activa y efectiva en los procesos comunitarios, políticos y en los procesos productivos que generes ingresos, elevando con ello su calidad de vida y dándole mayores opciones en el desarrollo local y regional”

6. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Si bien el movimiento de mujeres ha abierto un espacio significativo en términos de incidencia política y de desarrollo de iniciativas legislativas para garantizar el derecho a la participación de las mujeres, aún es incipiente su acceso a instancias de decisión, a pesar de su muy amplia intervención y conformación de redes y organizaciones sociales de mujeres de muy diversa índole y de su papel crucial en el desarrollo, aún invisibilizado.

Como lo señala el PNUD (2008), en el marco de la discusión sobre la reforma política y las mujeres, que actualmente se está llevando a cabo:

Aunque el 51,3 por ciento de los votantes en las elecciones del 2006 fueron mujeres, menos del 14 por ciento de los parlamentarios es del sexo femenino. ¿Sabía usted que de los 32 gobernadores de Colombia, solamente uno pertenece al sexo femenino? ¿Igualmente, que en el país de los 1.096 alcaldes municipales elegidos en el 2006, solo 103 alcaldesas? En esa misma línea, de los 268 parlamentarios elegidos para el Congreso en 2006, únicamente fueron escogidas 28 mujeres, la presencia parlamentaria femenina aún no llega al 14 por ciento.

La política sigue siendo un espacio mayoritariamente masculino, lo cual plantea una profunda inequidad y un serio obstáculo para el desarrollo ya que parcializa y limita la visión del Estado y de la construcción de las políticas públicas a la mirada masculina. Todo esto, a pesar de que a partir de 1957, año del plebiscito que abrió las puertas al sufragio universal, la participación de las mujeres en las urnas ha

sido superior a la del sexo complementario. En los últimos comicios, los del 2006, por ejemplo, el voto femenino fue del 51,3 por ciento. (PNUD)

La participación política de las mujeres se hace necesaria en tanto es una de las estrategias que permite generar cambios en las diversas problemáticas que las afectan, en especial cuando hablamos de violencias de género o violencias contra las mujeres, como una de la más grandes violaciones de los Derechos Humanos de las Mujeres.

La comunidad internacional ha reconocido que la violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos, sin embargo, las estadísticas siguen engordando y las víctimas, en la mayoría de los casos, no encuentran pleno amparo en los sistemas legales de sus países. Adopta formas diversas, entre ellas, la extendida violencia intrafamiliar; las violaciones; la trata de mujeres y niñas; la prostitución forzada; la mutilación genital femenina; la violencia contra la mujer durante los conflictos armados; y otras prácticas que violan los derechos humanos de las mujeres. La violencia contra la mujer no tiene límites geográficos o socio-económicos o culturales, sino que afecta a las mujeres a nivel mundial.

En el *Informe de Colombia. Objetivos de desarrollo del Milenio 2005. Hacia una Colombia Equitativa e Incluyente*, (PNUD, 2006) se señala que:

La violencia contra la mujer, en todas sus manifestaciones, es un factor que lleva a desestructurar el sujeto de derechos y constituye un atentado contra la dignidad, la libertad, la integridad; además de ser un problema de derechos humanos, ha sido reconocida también como un problema de salud pública, con altos costos sociales, económicos e individuales. Por lo anterior, eliminar la violencia de género, inicialmente en las relaciones de pareja, es una de las Metas del Milenio en las que Colombia ha puesto especial énfasis.

La Procuraduría General de la Nación en su boletín No. 1 sobre el seguimiento y la vigilancia a la garantía de los derechos de mujeres y adolescentes desde una perspectiva de género (2007), hace referencia “a la violencia intrafamiliar y sexual, recordando que los actos de violencia constituyen uno de los más serios atentados contra la dignidad e integridad humana que afecta, en especial, a niñas, niños, adolescentes y mujeres”. Y agrega: “Entre el 2004 y el 2006 el Instituto de medicina legal reportó cerca de 200.000 dictámenes de los cuales, corresponden anualmente al maltrato de pareja el 61%, equivalente a algo menos de 40.000, donde entre el 85% y el 90% de las víctimas fueron mujeres”.

Con relación a estos temas, en la Política Pública de Equidad de Género del Departamento de Antioquia (Gobernación de Antioquia, 2003), se afirma: “La creciente feminización de la pobreza y la persistencia de las desigualdades en las relaciones entre hombres y mujeres, que se potencian mutuamente, empeora la situación de las mujeres y posterga su participación como sujetos de desarrollo”.

La violencia en Antioquia es responsable del 34% del total de las muertes. La mortalidad por homicidios es alta, en 2002 se registraron un total de 6.880 homicidios de los cuales 557 fueron de mujeres; prácticamente cada día fue asesinada una mujer en el departamento. La relación de homicidios hombre: mujeres es de 15 a 1. Se estima que cerca del 20% del total de homicidios contra mujeres ocurre por motivos conyugales (Gobernación de Antioquia, 2000)

En Antioquia las mujeres, las niñas y los niños son afectados por las denominadas violencias de género: situaciones de control por parte de sus compañeros o esposos; trato desobligante, amenazas, violencia física y sexual. Según la Encuesta Nacional de Demografía y salud:

El 65.7 por ciento de las mujeres alguna vez casadas o unidas, afirmaron que sus esposos o compañeros ejercen, o han ejercido, situaciones de

control sobre ellas, entre las cuales se encuentran: acusaciones de infidelidad, impedimento de contacto con los familiares o amigos, vigilancia en el gasto del dinero, indiferencia, marginalidad en la toma de decisiones en el hogar. (PROFAMILIA, 2005),

Uno de los principales asuntos que hace que estas formas de violencia persistan y que el nivel de participación política de las mujeres sea bajo, y por ende no puedan aportar a los cambios culturales necesarios para la igualdad de derechos, hace referencia al desconocimiento que se tiene sobre los derechos de las mujeres. Éstas no reconocen sus derechos y por tanto no los exigen, ni se apropian de los mismos. La vida y experiencia de la gran mayoría de las mujeres, se ha construido en la invisibilidad, en la exclusión y en la violencia contra ellas. Por ello, se cargan miedos, temores e inseguridades que impide reconocer las situaciones discriminatorias e injustas, lo que además impide que se denuncien y se conozcan. También se desconoce la existencia de los mecanismos legales e instrumentos jurídicos, no solo a nivel nacional sino internacional, que protegen esos derechos, por lo tanto no se hace un uso adecuado de ellos y es poco lo que se exige para el cumplimiento. (Gobernación de Nariño, PNUD & UNIFEM, 2008).

En algunas regiones del Departamento de Antioquia preocupa las formas de violencia sexual como la prostitución infantil, el comercio y el turismo sexual y las violaciones como arma de guerra.

Las violencias basadas en género en Colombia son un hecho irrefutable, por lo tanto, una expresión de infamia que causa pena y abatimiento. Se les ve más con compasión, más como estadísticas y fenómenos que como factor gravísimo de anulación histórica de comunidades y pueblos, que obstaculizan el desarrollo y el acceso pleno de las mujeres a la autodeterminación, a una vida digna, a la

autonomía, a la no discriminación y a la mayor participación en la esfera pública. (María Isabel Lopera, citada por UCC, 2010).

Las condiciones sociales de los municipios participantes son variables. Como eje común encontramos una alta afectación por el conflicto armado, sumado a condiciones de inequidad y pobreza deja como efectos bajos niveles de organización y participación social entre las mujeres, debido a la falta de apoyo técnico y financiero por parte de las entidades locales.

El conflicto armado ha profundizado la vulneración de los derechos humanos de las mujeres. Múltiples violencias se ejercen sobre ellas en este contexto y se dificulta mucho más el acceso y la exigibilidad de sus derechos. Se profundizan la miseria, el desarraigo y las discriminaciones estructurales con situaciones nuevas como el desplazamiento forzado.

En este contexto las mujeres han asumido un papel protagónico apostándole a cambios estructurales que permitan el logro de los derechos humanos de las mujeres.

7. JUSTIFICACIÓN

Si bien las mujeres tienen todos los derechos reconocidos en el derecho internacional de los derechos humanos, éstos por sí solos son insuficientes si no se piensa desde las necesidades, intereses y condiciones específicas de las mujeres.

La igualdad de género es considerado hoy día un indicador de democracia. No obstante, nuestras sociedades aún están lejos de alcanzarla. Las relaciones entre hombres y mujeres aún son asimétricas, caracterizadas por un mayor poder de los hombres sobre las mujeres. Esta asimetría cultural es, sin embargo, posible de modificar, y el Estado, tanto a nivel nacional como local, no puede ser neutro, y debe comprometerse en acciones concretas para terminar con esa desigualdad, contribuyendo a crear condiciones que permitan relaciones más democráticas en la vida pública y privada. (PNUD, 2007)

*Aumentar la gobernabilidad democrática incorporando los derechos de las mujeres y el enfoque de género **implica la construcción de políticas públicas** que respondan a las Demandas de los distintos grupos de mujeres que integran la sociedad, brindándoles condiciones de seguridad y bienestar, a la vez que se fortalecen las expresiones de participación para las mujeres y su vinculación a los puestos de toma de decisión. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Martha Lía Velásquez Toro, 2006)*

Las políticas públicas dirigidas a las mujeres son hoy necesarias, básicamente porque permiten impulsar acciones que garanticen el desarrollo, al reconocerle a las mujeres un papel clave como agentes de desarrollo, y a la vez porque son políticas que permiten hacer efectivo el

reconocimiento de los derechos de las mujeres y, por tanto, le reconocen su actoría social y política como ciudadanas. (Gobernación de Nariño, PNUD & UNIFEM, 2008).

Como se ha visto anteriormente, las diferencias que nos constituyen a hombres y mujeres, ha hecho que se construyan desventajas que afectan sobre todo a las mujeres independientemente de su edad, etnia, raza, clase social, etc. Estas desventajas se concretan en injusticias evitables relacionadas con las posibilidades efectivas de ejercer los derechos humanos y tener esta garantía para el desarrollo de su potencial como persona.

Por ello cuando se piensa en la búsqueda de condiciones realmente igualitarias, para unos y otras, es indispensable que se definan, se pacten y se desarrollen instrumentos especiales para que a las mujeres, que han visto vulnerados sus derechos, se les garantice eficazmente las rutas efectivas para eliminar los obstáculos. Se trata de dar fin a las inequidades históricas y las injusticias estructurales que experimentamos las mujeres por el único hecho de ser mujer.

En los Objetivos del Milenio la EQUIDAD DE GÉNERO constituye un aporte fundamental para el logro de las metas. La Declaración del Milenio reconoce que la igualdad de género no es sólo un objetivo por derecho propio, sino que juega un papel fundamental para alcanzar todos los demás objetivos. (PNUD, 2006)

Ahora bien, cuando hablamos de las políticas públicas para las mujeres se relaciona con el **enfoque de derechos desde una perspectiva de género**. Esto significa que el marco de actuación es el de los derechos humanos, y que tiene en cuenta las necesidades e intereses de las mujeres y las niñas. El definir políticas públicas para las mujeres es un asunto de equidad y justicia social, ya que por muchos años, las mujeres y las niñas no han tenido respuestas particulares a su situación y por ello existen las **brechas de género** que es la

diferencia existente entre la situación de los hombres y la de las mujeres. (PNUD, 2007).

Las políticas públicas para las mujeres en Colombia, se empezaron a formular desde hace una década, en el marco de políticas de igualdad, gracias a la intervención colectiva de mujeres y hombres que aportaron su sabiduría y experiencia, a la voluntad política de los gobiernos de turno, a la existencia de la demanda explícita de las mujeres organizadas y a la intervención de otros sectores e instituciones que confluieron, como es el caso de organismos de cooperación internacional.

El enfoque o perspectiva de género en políticas públicas es una orientación de la política destinada a considerar y modificar los roles históricos y subordinados en cada sexo, y otorgar igualdad de posibilidades de beneficiarse de las oportunidades del desarrollo y también de contribuir a éste. (Gobierno de Chile, 2009)

La incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas debe entenderse como un proceso que permite aumentar la eficacia (hacer bien las cosas) y eficiencia (hacerlas bien y con pocos recursos) de las acciones sectoriales del Estado a medida que avanza en su institucionalización, es decir a su incorporación en la rutina estatal.

Es por esto que hablamos de *desarrollo local con equidad* para significar la necesidad de crear condiciones de igualdad de oportunidades y posibilidades económicas, políticas, sociales y culturales para todas las personas y creando condiciones para cualificar las capacidades y potencialidades. Por ello se deberán adoptar medidas positivas para favorecer a las personas que históricamente se encuentran en desventaja: las mujeres, las niñas, las personas en situación de discapacidad, etc.

La mujer en búsqueda de defender sus derechos y posiciones en el ámbito político se ha agrupado y organizado en diversas formas, entre las cuales se destacan las alianzas subpartidistas orientadas a promover sus intereses en áreas específicas. Si bien las mujeres que participan en política por lo general no hacen campaña en base a temas de la mujer, una vez electas la mayoría se aboca a la defensa de los derechos del género y a integrar las bancadas femeninas, así como es cierto que existen muchas otras que jamás se involucran en temas de la mujer.

La necesidad de definir estrategias que conduzcan a la representación de las mujeres a partir de una agenda de y para las mujeres, y la generación de mecanismos de control y vigilancia sobre dicha representación, empiezan a ser temas que deben ser abordados con mayor seriedad.

Es necesario incluir en esta agenda, aquellos aspectos que contribuyan en la construcción de mujeres que apuesten a *ser para sí y no para los demás*, que actúen desde sus propias realidades, sus saberes y sus pensares, que respondan a *intereses estratégicos* que apunten a la transformación de las desigualdades existentes. Ello exige aprovechar los pocos espacios democráticos de apertura para la inclusión de estos temas.

Para que las representantes cumplan realmente ese rol, es indispensable que las propias mujeres (de distintos estratos sociales y culturales y de diversas opciones políticas) puedan construir esas demandas, generando espacios propios de diálogo y discusión, visibilizando las desigualdades y dispuestas a actuar sobre esa realidad, buscando su transformación. Sólo así se podrá garantizar una representación real, dialogante y condiciones de vigilancia social sobre sus acciones.

Esta construcción debe partir de la identificación y reconocimiento de los logros que las mujeres en la región vamos teniendo en el espacio privado (capacidad de generación de recursos, dinamismo económico, entre otros) buscando trascender hacia un espacio público que nos brinde mayores posibilidades de negociación. Si

las mujeres cada vez más nos hacemos cargo, y bien, de nuestras familias, las políticas públicas no pueden tener como punto de partida modelos tradicionales que no se ajustan a la realidad. Un ejemplo de ello es la lucha por el acceso a la propiedad de la tierra y a los recursos financieros que ofrece el mercado sin que se exija la presencia de una pareja. Se trata de posicionar en el imaginario colectivo una realidad que dista mucho de la situación de una víctima.

En este sentido es importante: potenciar los ejercicios de participación de las mujeres que se soportan en liderazgos y alianzas propositivas; implementar mecanismos para el empoderamiento de las mujeres y la promoción de acciones afirmativas para que se incremente el número de mujeres en cargos de representación y accedan a los procesos de cargos de elección; fomentar el compromiso de las mujeres con la formulación de agendas políticas de las mujeres que retomen sus intereses y propicien movilización y cambio social-cultural. (Centro de la Mujer Peruana Flora Trsitan, 2008).

La experiencia humana actual está definida por el cambio, las viejas verdades, las viejas formas de relación, las viejas formas del trabajo, los viejos roles para hombres y mujeres están cambiando, se están transformando. La economía, la globalización del conocimiento, las comunicaciones, la política y las mujeres han transformado nuestras realidades. Las mujeres se preguntaron por su lugar en el mundo y ahora hacen parte orgánica del orden social, ocupan lugares que en otrora estaban pensados exclusivamente como masculinos, ahora tienen derechos y los ejercen, participan, son académicas, empresarias, dirigentes políticas, deportistas, en fin, las mujeres están construyendo escenarios para su desarrollo integral.

8. OBJETIVOS

8.1. OBJETIVO GENERAL

Empoderar social y políticamente a 60 mujeres pertenecientes a organizaciones sociales de 4 Municipios del Departamento: Caucasia, Segovia, Amalfi y Santa Rosa de Osos, para incrementar su nivel de empoderamiento y participación política, durante el año 2011.

8.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Objetivo específico 1:

Conocer el nivel de empoderamiento y participación política de las 60 mujeres pertenecientes a organizaciones sociales de 4 Municipios del Departamento: Caucasia, Segovia, Amalfi y Santa Rosa de Osos, a partir de la realización de un Diagnostico Rápido Participativo.

Objetivo específico 2:

Implementar la Escuela de formación en Derechos Humanos, Género y Equidad para un grupo de 60 mujeres pertenecientes a organizaciones de mujeres de los 4 municipios participantes.

Objetivo específico 3:

Promover la participación de las beneficiarias en los espacios de implementación de las políticas públicas de equidad para las mujeres, a través del acompañamiento y la incidencia social en los 4 Municipios participantes.

9. REFERENTES CONCEPTUALES

El proyecto de intervención que se pretende desarrollar se fundamenta en el marco de los Derechos Humanos, como referente contextual central, y en especial en la línea de los Derechos de las mujeres como una apuesta por la igualdad y la equidad. Por ello retomaremos los conceptos de: Derechos Humanos, Violencia de Género contra las Mujeres, Equidad, política pública y empoderamiento.

✓ **Derechos Humanos**

Según lo planteado por el Instituto Nacional de la Mujer y UNICEF (2004), los Derechos Humanos son el conjunto de principios, preceptos y normas, de carácter ético, político, social y jurídico inherentes a la condición humana. Todas las personas tienen derecho a la vida, un nombre, la libertad, la salud, la educación, el trabajo, la vivienda.

Bajo esta definición podría pensarse que todo ser humano está allí incluido, sin embargo, cabe recordar que estos derechos que comenzaron a ser proclamados a partir de la revolución francesa cuando se dictó la Declaración de los Derechos del Hombre y del ciudadano (1791), excluían a las mujeres, a tal punto que *“Olimpia de Gouges, militante y protagonista de la revolución fue guillotizada por sus compañeros de lucha por publicar la Declaración sobre los Derechos de la Mujer”*. (Red feminista de derecho constitucional)

La muerte de Olimpia de Gouges, a quien le cortaron la cabeza por haber osado creer y exigir que los derechos que la Revolución Francesa había ganado para los hombres libres y ciudadanos fuesen aplicados también para las mujeres, que por cierto no eran ciudadanas, es un ejemplo de la consecuencia práctica de la construcción androcéntrica de los Derechos.

A lo largo de la historia las mujeres han sido discriminadas en todas las sociedades del mundo ya que cuando se hablaba de Derechos Humanos, no estaban incluidas las mujeres. Es por esto que desde mediados del siglo XX se organizan movimientos de mujeres en todo el mundo, hasta que en Viena, en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (1993), se habla formalmente de los Derechos Humanos de las Mujeres, las niñas y las adolescentes. Instituto Nacional de la Mujer y UNICEF (2004).

Si bien las mujeres tienen todos los derechos reconocidos en el derecho internacional de los derechos humanos, éstos por sí solos eran insuficientes para dar una respuesta adecuada a la diversidad, especificidad y complejidad de la problemática de la mujer. Para construir una sociedad realmente igualitaria era indispensable, entonces, adoptar unos instrumentos especiales para las mujeres que consideraran su vulnerabilidad, tanto en las esferas públicas como privadas, que reconocieran sus necesidades particulares y que garantizaran eficazmente la eliminación de las inequidades históricas y las injusticias estructurales que experimentan las mujeres por el único hecho de ser mujer. (Naciones Unidas, 2006)

Los instrumentos de derechos humanos de la mujer rompen con el sistema de jerarquías, de subordinación y discriminación entre los géneros comprometiendo a los Estados y haciendo extensivo a la sociedad en general, al respeto de las normas, costumbres y prácticas que garanticen una real igualdad entre el hombre y la mujer. Esta igualdad debe alcanzarse reconociendo sus diferencias, identificando y generando respuestas a las inquietudes y necesidades de la mujer, teniendo en cuenta la diversidad de la situación de las mujeres, y dando poder y participación real a la mujer en los ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales, a los efectos de lograr una plena contribución de la mujer al desarrollo democrático y a la paz en nuestras sociedades. (Instituto Nacional de la Mujer y UNICEF, 2004).

Una de las principales vulneraciones de los derechos de las mujeres se da en el ámbito de la violencia de género.

Mundialmente, por lo menos una mujer de cada tres ha sido golpeada, forzada a tener relaciones sexuales, o maltratada de alguna manera en el curso de su vida. El agresor es con frecuencia un familiar. Cada vez más se reconoce que la violencia basada en el género es un importante problema de salud pública y una violación de los derechos humanos

✓ **La perspectiva de Género en la Intervención social**

Aplicar una perspectiva de género en la intervención social implica una toma de postura a favor de la igualdad de género en las diversas intervenciones, programas, proyectos y actividades que se desempeñan a favor de determinados colectivos que se encuentran en especiales dificultades.

La perspectiva de género, es una mirada sobre la realidad de la gente en esas diferentes circunstancias, que nos permite detectar diferencias en las vidas, experiencias y problemas que se derivan de la construcción de género y que nos permite tratar de atender o adaptar las intervenciones a tales diferencias.(López Méndez, 2007)

En último término, no podemos olvidar que la perspectiva o análisis de género va a poner en evidencia desigualdades y que, por tanto, nos impulsa a buscar estrategias que traten de revertirlas. Por ello, la aplicación de la perspectiva de género tiene una dimensión política inevitable y no conviene reducirla a una mera técnica o herramienta: nos permite promover cambios sociales o, al menos, evitar seguir profundizando las discriminaciones de género. (López Méndez, 2007)

Ello implica transcurrir del análisis de vulnerabilidad a un análisis de discriminación. Lo que les pasa a las mujeres no sólo tiene que ver con la vulnerabilidad del “colectivo” donde se integran, también se explica su situación por la discriminación de género, y también género influye y modifica el modo en que vive, experimenta y puede enfrentar su situación de exclusión.

Es así, como la autora López Méndez en su texto El enfoque de género en la intervención social, afirma:

Desde la perspectiva de género se pone el énfasis en los obstáculos que tienen las mujeres para participar en las distintas áreas de la sociedad, la cultura, la economía, no tanto como seres vulnerables, sino como personas que ven vulnerados sus derechos: son discriminadas por su pertenencia al género femenino.

De este modo la vulnerabilidad deja de concebirse como algo natural o innato en las mujeres y pasa a explicarse como vulnerabilidad social o ambiental, procedente de la amenaza del sexismo, la violencia y la discriminación.

Desde esta perspectiva no se entiende que las mujeres tengan menor capacidad o inferioridad de condiciones, más bien se considera que la vulnerabilidad es de naturaleza política: es una vulneración de derechos, discriminación y no respeto y reconocimiento de las diferencias de género.

Y es que las diferencias de género se conciben en positivo, como posibilidad de elegir, no como fundamento de la inferiorización, desvalorización o discriminación de las mujeres.

En este sentido, la perspectiva de género es una perspectiva de la diferencia y del respeto de la diferencia en igualdad, del mismo modo que para el caso de la raza. De ahí que se proponga un cambio en el enfoque de los proyectos y las intervenciones sociales: dejar de considerar a los problemas de las mujeres como producto de una cierta vulnerabilidad “natural” es, probablemente, el primer paso para mejorar la calidad de su participación y la primera oportunidad para acompañar un proceso de empoderamiento de género real y sostenible.

✓ **Roles y estereotipos de género**

Los roles de género son el conjunto de papeles y funciones que conforman el modelo preestablecido de ser hombre o ser mujer en una sociedad determinada. Los niños aprenden a ocupar los espacios sociales, materiales y simbólicos reservados a lo “propio de un hombre”. Las niñas aprenden a ocupar los espacios sociales, materiales y simbólicos reservados a lo “propio de una mujer”. Los roles de género son cambiantes y culturalmente específicos. El problema no es la diferencia de roles sino su jerarquización y el modo en que se valoran:

- Los roles masculinos están asociados al ámbito público y son prestigiados porque conllevan independencia económica, poder, influencia y estatus.
- Los roles femeninos están asociados al ámbito privado, afectivo y relacional: no son remunerados ni reconocidos, se desarrolla en un ámbito más limitado y reducido y es menos visible que el público. (SIREDA, 2003)

Los estereotipos de género son juicios o prejuicios que se fundamentan en una idea preconcebida y se imponen como un cliché a los hombres y mujeres sin tener en cuenta su individualidad. Cumplen el papel de proponer modelos rígidos y únicos en los que hay que encajar para ser aceptados socialmente como hombres

y mujeres. Es decir, son opiniones tópicas acerca del “deber ser” masculino y femenino. (SIREN, 2003)

✓ **La equidad como herramienta para la garantía de derechos**

La situación social de las mujeres está determinada por el sistema de género que regula la relación entre hombres y mujeres. Mujeres y hombres nos diferenciamos, en primera instancia por nuestras características fisiológicas y sexuales con las que nacemos = Sexo. También nos diferenciamos porque cada sociedad y cultura ha dado un valor y un significado a las diferencias de sexo y ha elaborado ideas, concepciones y prácticas acerca de SER HOMBRE Y SER MUJER. El conjunto de características y normas sociales, económicas, políticas, culturales, psicológicas, jurídicas, asignadas a cada sexo diferencialmente es lo que denominamos GÉNERO. (CERFAMI, 2010)

La construcción del género se interrelaciona además con otras condiciones objetivas y subjetivas en la vida de cada persona: su cultura, etnia, clase social, edad, religión, su planteamiento político, la historia de su comunidad y su historia familiar.

El concepto de género hace posible distinguir las diferencias sexuales, fundadas biológicamente entre mujeres y hombres, de las diferencias determinadas culturalmente entre las funciones recibidas o adoptadas por mujeres y hombres respectivamente en una sociedad determinada. Las primeras son invariables, las últimas se pueden transformar. *Los roles de género* son el conjunto de expectativas, diferenciadas entre las de los hombres y las mujeres, sobre cómo ser, como sentir como actuar, y sobre qué posibilidades se tienen dentro del grupo social. Estos roles son asignados por el grupo, y son ejercidos por las personas, según esta se asuman como hombres o como mujeres. (Proequidad, 1994)

La igualdad de género Implica que todos los seres humanos, hombres y mujeres, son libres para desarrollar sus capacidades personales y para tomar decisiones. El medio para lograr la igualdad es la equidad de género, entendida como la justicia en el tratamiento a mujeres y hombres de acuerdo a sus respectivas necesidades, la construcción de relaciones equitativas entre mujeres y hombres -desde sus diferencias-, tanto como a la igualdad de derechos, al reconocimiento de su dignidad como seres humanos y a la valoración equitativa de sus aportes a la sociedad. Por tanto, esta categoría de análisis permite incluir tanto las inequidades que afectan a las mujeres como las que afectan a los hombres. (PNUD, 2007).

En la guía de participación ciudadana, de la Procuraduría General de la Nación, el enfoque de género:

Constituye una categoría de análisis que permite hacer evidentes las diferencias sociales, biológicas, psicológicas y ambientales en las relaciones entre las personas, según el sexo, la edad, la etnia, la situación socioeconómica y el rol que desempeñan en la familia y en el grupos social, planteando la necesidad de formular respuestas dirigidas al logro de la igualdad. La perspectiva de género permite entender que el género, como dimensión de la desigualdad social, no es natural e inmodificable, sino social y transformable.

Dentro de las herramientas y enfoques requeridos para la construcción de la equidad y a la par de la perspectiva de género, incluiremos el Enfoque de Derechos Humanos en el Desarrollo y la participación en el desarrollo.

El primero, *parte del desarrollo como derecho* y de garantizar un entorno donde se proteja al ser humano de las principales privaciones y se garanticen las libertades básicas. En ese enfoque los derechos se ejercen, se respetan, se protegen, se garantizan, se cumplen. *Son universales y están ligados a deberes. Hay personas y grupos que son titulares de derechos y personas que son portadoras de*

obligaciones (el Estado). El EDHD fortalece las capacidades del individuo para la reivindicación y el ejercicio de los derechos, el empoderamiento, y de otro lado, fortalece las capacidades del Estado para cumplir con sus obligaciones. El Enfoque de Derechos parte de la universalidad, la igualdad y la no discriminación, de donde se desprenden las acciones preferenciales hacia los grupos vulnerables o excluidos de la sociedad. (Balbín, 2008)

El segundo, se entiende como un proceso que involucra activa y equitativamente a los agentes interesados en la formulación de políticas y estrategias de desarrollo y en el análisis, planeación, implementación, monitoreo y evaluación de actividades del desarrollo. Para permitir un proceso de desarrollo más equitativo, los agentes en desventaja deben ser empoderados para aumentar su nivel de conocimiento, influencia y control sobre sus propios medios de vida, incluyendo las iniciativas de desarrollo que los afectan. (Balbín, 2008)

✓ **Políticas Públicas de Género**

“Las políticas públicas con enfoque de género responden a la necesidad de integrar a las mujeres al desarrollo, reconociendo que las mujeres viven aún en condiciones de dependencia, subordinación, exclusión y discriminación debidas a prácticas sociales y concepciones culturales ancestrales que las determinan, y cuyo arraigo hace parecer su transformación como algo casi imposible.”(CAZÉS, 1998)

Entendemos por Política pública, aquellas decisiones orientadoras para la acción adoptadas por un ente gubernamental sobre objetivos, estrategias y acciones dirigidas a atender problemáticas o necesidades manifiestas de la comunidad. Obedece a una construcción e intervención colectiva, en cuanto precisa de la voluntad política del ente gubernamental, de la demanda explícita de sectores de la sociedad para su resolución y de otros sectores e instituciones sociales que confluyen en su intervención. (Gobernación de Antioquia, 2003)

Las políticas públicas con perspectiva de género, son acciones concretas encaminadas a atender las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres, reconociendo las inequidades que existen basadas en el género. (CERFAMI, 2010)

El vínculo entre las políticas públicas y el género se reconoce a nivel internacional en la Resolución 50/104 del 20 de diciembre de 1997, de la Asamblea General de las Naciones Unidas que urge a los gobiernos a desarrollar y promover metodologías para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas.

Para el Departamento de Antioquia, tomaremos como marco de referencia en la política pública, además de las normas internacionales mencionadas anteriormente, la Política Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo, de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. 2006-2010, y la Política de Equidad de Género para las mujeres del Departamento de Antioquia de mayo de 2003.

La construcción e implementación de la política pública de género en nuestro departamento se ve fortalecida de acuerdo al nivel de participación política de las mujeres y su aporte al desarrollo. Dicha participación se fundamenta en el empoderamiento de las mismas y la capacidad de representación que tengan.

✓ **Empoderamiento**

Cuando hablamos de empoderamiento nos referimos a un término planteado en la Conferencia Mundial de las Mujeres en Beijing (Pekín) en 1995 para referirse al aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder. Actualmente esta expresión se refiere además a la toma de conciencia del poder que individual y colectivamente tienen las mujeres y que propicia el cambio social desde sus propias vivencias.

La teoría del empoderamiento, se vio reflejada en los procesos de educación popular planteados por Paulo Freire. Este enfoque entiende la educación como un proceso participativo y transformador, en el que el aprendizaje y la conceptualización se basan en la experiencia cotidiana de las propias personas y grupos. Partiendo de la auto-concienciación, análisis y comprensión de las y los participantes de los factores y estructuras que determinan sus vidas, y a partir de allí busca ayudarles a desarrollar las estrategias, habilidades y técnicas necesarias para que puedan llevar a cabo una participación orientada a la transformación de la realidad. (Eizagirre, 2006)

En el marco de la intervención que se plantea, se busca principalmente el empoderamiento de las mujeres en sus derechos, entendido esto como el descubrimiento y el reconocimiento de las potencialidades, habilidades y capacidades para transformarse a sí misma y transformar el entorno familiar y social y para decidir por sí misma, acerca de su destino personal y colectivo. El empoderamiento se dirige a ganar poder y el control sobre sí misma y el destino colectivo. Es un instrumento, pedagógico y político que busca convertir a las mujeres en protagonistas de su propio desarrollo. (Política Publica de Género – Gobernación de Antioquia, 2003)

El empoderamiento ha alcanzado su máxima expresión en los estudios relativos al género, especialmente en la estrategia denominada Género en el desarrollo, que ha sido la que más ampliamente ha incorporado el concepto de empoderamiento como proceso de cambio para las mujeres, en el que van aumentando su participación en la sociedad. Desde esta perspectiva, el empoderamiento implica: la toma de conciencia sobre su subordinación y la toma de confianza en sí mismas, la autonomía para decidir sobre sus vidas y la movilización para identificar sus intereses y transformar sus relaciones, estructuras e instituciones que les limitan y perpetúan su situación de subordinación.

10. ENFOQUE METODOLÓGICO.

El Eje central de la intervención propuesta con los grupos de mujeres se orienta al **empoderamiento de las mujeres**, entendido este como el descubrimiento y el reconocimiento de las potencialidades, habilidades y capacidades para transformarse a sí misma y transformar el entorno familiar y social y para decidir por sí misma, acerca de su destino personal y colectivo. El empoderamiento se dirige a ganar poder y el control sobre sí misma y el destino colectivo. Es un instrumento, pedagógico y político que busca convertir a las mujeres en protagonistas de su propio desarrollo.(Gobernación de Antioquia, 2003)

Para la intervención con los grupos y colectivos de mujeres se propone trabajar a partir del enfoque de técnicas participativas, con énfasis en las **Técnicas de Educación Popular**.

La teoría del empoderamiento, se ha visto reflejada en los procesos de educación popular planteados por Paulo Freire en los años 60. Este enfoque entiende la educación como un proceso participativo y transformador, en el que el aprendizaje y la conceptualización se basa en la experiencia cotidiana de las propias personas y grupos. Partiendo del auto concienciación, análisis y comprensión de las y los participantes de los factores y estructuras que determinan sus vidas, y a partir de allí busca ayudarles a desarrollar las estrategias, habilidades y técnicas necesarias para que puedan llevar a cabo una participación orientada a la transformación de la realidad.

Desde una visión constructivista de los procesos y la intervención psicosocial, se hace necesario proponer metodologías tendientes a una transformación consciente y colectiva del entorno social. Esta forma de comprender los procesos sociales, nos invita a pensar en las metodologías de intervención psicosocial como

“una forma de hacer, de intervenir a una comunidad específica desde las maneras en que les afecta y como afrontan, una u otra problemática social que deja secuelas en sus miembros”, (García, 2009) y nos invita a tener en cuenta el carácter participativo mencionado anteriormente poniendo de manifiesto el lugar privilegiado de la propia comunidad en el proceso de intervención:

“Las metodologías de la intervención psicosocial remiten al trabajo comunitario o grupal que reconoce a esa comunidad o a ese grupo como sujetos de derecho, que tienen para aportar y que hacen parte activa de dicha intervención, es decir que son reconocidos como actores sociales que participan y construyen entre todos y todas”. (García, 2009).

Y esto significa, partir siempre de la práctica, o sea de lo que la gente sabe, vive y siente; las diferentes situaciones y problemas que enfrentan en su vida. Desarrollar un proceso de teorización sobre esa práctica, no como un salto a lo "teórico" sino como un proceso sistemático, ordenado, progresivo y al ritmo de los participantes, que permita ir descubriendo los elementos teóricos e ir profundizando de acuerdo al nivel de avance del grupo. El proceso de teorización así planteado, permite ir ubicando lo cotidiano, lo inmediato, lo individual y parcial, dentro de lo social, lo colectivo, lo histórico, lo estructural. Este proceso de teorización debe permitir siempre regresar a la práctica para transformarla, mejorarla y resolverla; es decir, regresar con nuevos elementos que permitan que el conocimiento inicial, la situación, el sentir del cual partimos, **ahora nos lo podemos explicar y entender**, integral y científicamente. Por lo tanto, podemos fundamentar y asumir conscientemente compromisos o tareas. Aquí es cuando decimos que **la teoría se convierte en guía para una práctica transformadora**. (Villaltia y Cubias, 1984).

11. DISEÑO METODOLÓGICO

La propuesta de intervención para el empoderamiento social y político de las organizaciones de mujeres de los 4 Municipios del Departamento de Antioquia (Caucasia, Segovia, Amalfi y Santa Rosa de Osos), se realizará a partir de 3 estrategias:

- 1) Diagnóstica
- 2) Formación
- 3) Incidencia

11.1. DIAGNÓSTICA

Basados en la metodología participativa de la Educación Popular, comenzaremos con una fase diagnóstica a través de la cual se pueden identificar asuntos relevantes para el desarrollo del proyecto en dos vías: la primera relacionada con los grupos de mujeres, tales como situación actual de la formación en Derechos Humanos, Género y Equidad de las organizaciones de Mujeres participantes por cada municipio, nivel de participación política actual, intereses y necesidades temáticas para el fortalecimiento y empoderamiento de las mujeres. La segunda, relacionada con condiciones de participación social y política de las mujeres en cada municipio: espacios existentes, pertinencia en la participación, requerimientos para estar incluidas.

Comprendemos por diagnóstico *“el proceso mediante el cual se especifican las características del contexto, las interacciones de los actores sociales y la existencia de problemas o situaciones susceptibles de modificación”* cuyo

resultado facilita la toma de decisiones para intervenir (Universidad Pedagógica Nacional, 2003). En este caso realizaremos un diagnóstico participativo, el cual nos permite vincular a las comunidades a la construcción conjunta de un conocimiento sobre su realidad, en el que se reconocen los problemas que las afectan, los recursos con los que cuenta y las potencialidades propias que puedan ser aprovechadas en beneficio de todo el colectivo.

De esta forma reafirmamos lo planteado por Ezequiel Ander-Egg "El desarrollo de la comunidad es un movimiento que tiene como fin promover el mejoramiento de la calidad de vida de toda la comunidad con la participación activa de todos sus integrantes"

Para ello se implementarán técnicas participativas como la cartografía social, los mapas parlantes, la lluvia de ideas, grupos focales, entre otras.

Actividades:

- Conformación del grupo de trabajo, uno (1) por Municipio participante, con la participación de 15 mujeres en cada grupo. Para un total de 4 grupos conformados y 60 mujeres participantes.
- Realización de cuatro (5) talleres diagnóstico- participativos por cada Municipio y grupo de mujeres participantes, para un total de (20) talleres. Cada actividad tendrá una duración de 4 horas y se realizará con una frecuencia semanal.
- Sistematización de información recolectada, que sirva como línea de base del proceso.
- Presentación de las conclusiones diagnósticas a los grupos de mujeres de cada Municipio.

Metas

Construcción en cada municipio de un documento diagnóstico a partir de técnicas comunitarias de participación.

Indicadores y fuentes de verificación

Al finalizar el segundo mes de ejecución del proyecto se cuenta con un diagnóstico participativo por cada Municipio participantes que dé cuenta de las necesidades de formación de los grupos y los espacios de participación política existentes en el municipio, hacia los cuales se dirigirán las acciones de incidencia de los grupos de mujeres.

- **Documento diagnóstico de cada Municipio, construido participativamente con el grupo de mujeres.**

Recursos

R. Humano: Profesionales

R. Material: Materiales didácticos y fungibles, refrigerios.

R. Técnicos: Computador, video beam, cámara fotográfica

11.2. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

La estrategia de formación y de capacitación tiene como objetivo elevar el nivel de información, desarrollar la capacidad de propuesta e incidencia de las mujeres en las instancias de decisión, de tal manera que se fortalezcan los espacios de participación en los municipio y se abran posibilidades para el ejercicio de ciudadanías de manera permanente. Lo que se busca es fortalecer las organizaciones de mujeres para su incidencia en el ámbito social, cultural, económico y político.

Para esto, se implementará una **Escuela de Formación** en Género, Equidad y Derechos Humanos de las Mujeres, dirigida a los grupos de mujeres de los Municipios participantes, quienes se constituirán en **Gestoras de Equidad y Derechos Humanos**.

La escuela se desarrollará en dos vías: Encuentros de formación por cada grupo y municipio, y encuentros de formación conjunta de los 4 municipios que propicien en intercambio de saberes y experiencias

El diseño temático de la Escuela se precisará a partir del diagnóstico-participativo, pero de forma general se pretende abordar los siguientes temas:

- Análisis de Género y Situación actual de las Mujeres Cómo alcanzar el Desarrollo Personal y Liderazgo.
- Qué son los Derechos Humanos..... DE LAS MUJERES.
- Cómo prevenir la violencia basada en género.
- Que es y cómo se construye la Política Pública.... De Mujer.
- Fortalezcamos nuestras organizaciones
- Que podemos hacer las mujeres en el Desarrollo Local y Regional
- Estrategias de Incidencia social y política

Actividades:

- Elaboración y ajuste del plan de capacitación de la Escuela a partir de los hallazgos en el diagnóstico participativo.
- Diseño de material didáctico y educativo de apoyo para el desarrollo de los temas, incluye cartilla pedagógica para las participantes.
- Aplicación de un pre-test de conocimientos a todas las participantes del proceso de formación y capacitación.

- Desarrollo de la Escuela, a partir de 10 encuentros formativos y de capacitación con cada grupo de mujeres en cada municipio participante. Cada Encuentro tendrá una duración de 8 horas con una frecuencia quincenal. Para un total de 80 horas de formación y capacitación.
- Realización de dos (2) encuentros de formación conjunta de los 4 grupos y municipios participantes. Cada encuentro tendrá una duración de 16 horas (dos días) y se realizará en un lugar campestre. Su frecuencia será bimensual. Iniciando en el segundo mes de capacitación.
- Aplicación de un post-test de conocimientos a todas las participantes del proceso de formación y capacitación.

Metas

Al finalizar el proyecto, un 80% de las de mujeres participantes incrementan sus conocimientos sobre sus derechos y se evidencian empoderadas en toma de decisiones.

Indicadores y fuentes de verificación

% en el que las mujeres incrementan los conocimientos en género, equidad y derechos humanos.

Documento con resultados de la Aplicación de pre-test y post- test y Testimonios de las mujeres participantes. Registro Fotográfico.

Recursos

R. Humano: Profesionales

R. Material: Materiales didácticos y fungibles, refrigerios.

R. Técnicos: Computador, video beam, cámara fotográfica

11.3. INCIDENCIA SOCIAL Y POLITICA

La incidencia social y política es una de las vías a través de la cual diferentes sectores de la sociedad civil pueden influir en las políticas públicas, participando de forma democrática en la toma de decisiones sobre asuntos que afectan a su vida. Este es uno de los recursos más utilizados en la actualidad por organizaciones no gubernamentales, de base comunitaria e instituciones, para lograr cambios efectivos en planes, programas y políticas, a nivel local, nacional, regional e internacional. La incidencia social y política ayuda a ampliar la capacidad de intervención de las poblaciones clave o de la sociedad civil organizada, para alcanzar los niveles en donde se toman las decisiones. Decisiones que les afectan en forma positiva o negativa en su trabajo y sus reivindicaciones.

La incidencia política es una herramienta para identificar y promover soluciones a los problemas más sentidos de la población, ante las autoridades responsables. Exige que nosotros y nosotras, es decir, todos, tengamos propuestas concretas para el cambio, no solo quejas o protestas, que siendo necesarias históricamente han mostrado su ineficiencia. Exige también creatividad y persistencia.

La incidencia comprende la **búsqueda de la influencia** no solo para la reforma o creación de políticas, sino también para asegurar la implementación efectiva o cumplimiento de ellas. Es un medio para un fin, es decir, **es una estrategia** para complementar esfuerzos con el fin de abordar los problemas que queremos resolver, a través de **procesos deliberados** para influir **con propuestas concretas** sobre quienes toman las decisiones

Esta estrategia se diseñará e implementará a partir de los hallazgos en el diagnóstico participativo y contando con los grupos de mujeres como principales actoras del proceso y serán ellas quienes desde su lugar como Gestoras de

Equidad y derechos Humanos realicen las acciones de incidencia en cada uno de sus Municipios.

Esta estrategia tiene como objetivo primordial implementar acciones de incidencia para la incorporación del enfoque de género en las políticas y programas del municipio, en especial los planes de desarrollo, y promover la participación efectiva de las mujeres en los espacios de toma de decisión.

Actividades:

- Diseñar conjuntamente el plan de incidencia, de acuerdo a los hallazgos en el diagnóstico participativo, las condiciones particulares de cada municipio y los aprendizajes obtenidos en el proceso de formación y capacitación.
- Implementar el plan de incidencia social y política. Este proceso tendrá una duración de 2 meses y medio y se focalizará principalmente en cada municipio, teniendo en cuenta que algunas acciones serán de carácter departamental.
- Evaluación del plan de incidencia social y política, realizando un permanente de monitoreo y reflexión sobre la planificación, la ejecución y el impacto obtenido.

Metas

Diseñar e implementar un plan de incidencia para promover la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones relacionados con la política pública de género.

Indicadores

Al finalizar el proyecto se ha diseñado e implementado un plan de incidencia para promover la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones relacionados con la política pública de género.

Recursos

R. Humano: Profesionales

R. Material: Materiales didácticos y fungibles, refrigerios.

R. Técnicos: Computador, video beam, cámara fotográfica

12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Est.	ACTIVIDADES	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5				Mes 6				Mes 7			
		s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4
DIAGNÓSTICA	Conformación del grupo de trabajo uno (1) por Municipio																												
	Realización de cuatro (5) talleres diagnóstico-participativos																												
	Sistematización																												
	Presentación de las conclusiones diagnósticas																												
	Ajuste del plan de capacitación de la Escuela																												
FORMACIÓN	Diseño de material didáctico y educativo																												
	Aplicación de un pre-test																												
	encuentros formativos Municipales																												
	encuentros Formativos colectivos																												
	Aplicación de un post-test																												
	Recolección de testimonios																												

Est.	ACTIVIDADES	Mes 8				Mes 9				Mes 10				Mes 11				Mes 12			
		s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4
INCIDENCIA SOCIAL Y POLÍTICA	Diseñar el plan de incidencia	■	■																		
	Implementar el plan de incidencia social y política.			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■				
	Evaluación del plan de incidencia social y política																	■	■	■	■

Regularmente se tiene un periodo de alistamiento del equipo psicosocial para prepararse: contratación, conocer el proyecto, conocer el terreno, etc. Pueden ser 2 semanas.

12. PRESUPUESTO

ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
RECURSO HUMANO			
Coordinación (Interventor psicosocial de Tiempo Completo, durante 12 meses)	1	54.000.000	54.000.000
Profesionales de las ciencias sociales (tiempo completo, durante 12 meses. Una persona por Municipio)	4	45.600.000	182.400.000
Comunicador/a social (medio tiempo, durante 12 meses)	1	22.800.000	22.800.000
Asistente Administrativa (Tiempo completo, 12 meses)	1	18.000.000	18.000.000
Expertos/s invitadas para encuentros colectivos (por horas)	16	100.000	1.600.000
SUBTOTAL RECURSO HUMANO			278.800.000
INSUMOS Y MATERIALES			
Transporte (fondo)	1	6.000.000	6.000.000
Material fungible (global)	1	6.000.000	6.000.000
Cartillas pedagogicas	100	10.000	1.000.000
Refrigerios	975	4.000	3.900.000
Logística (salones de trabajo en Municipios, según se requiera -Fondo) Se gestionará lugar con las Alcaldías	1	6.000.000	6.000.000
Alquiler Equipos Audiovisuales	1	5.000.000	5.000.000
Encuentros Colectivos (dos Encuentros para 65 personas, con alojamiento, transporte y alimentación)	2	10.400.000	20.800.000
Acciones de Incidencia (Fondo para materiales, transporte y varios) x 4 Municipios	4	1.000.000	4.000.000
Reuniones de trabajo y coordinación - Encuentros del Equipo de Trabajo	1	2.000.000	2.000.000
TOTAL INSUMOS Y MATERIALES			54.700.000
COSTOS ADMINISTRATIVOS			5.470.000
TOTAL ANTES DEL IVA			338.970.000
IVA 16%			54.235.200
TOTAL PROYECTO			393.205.200

VALOR TOTAL DEL PROYECTO: \$393.205.200

14. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ander-Egg Ezequiel. Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad. Editorial Humanitas. 8 Edición. Buenos aires 1978.

CAZÉS, Daniel. (1998) METODOLOGÍA DE GÉNERO EN LOS ESTUDIOS DE HOMBRES. En: La Ventana, Núm. 8. [Versión electrónica] Consultado el día 15 de septiembre de 2010 de la Word Wide Web: <http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/laventan/Ventana8/ventana8-3.pdf>

CERFAMI. (2010). Cartilla Informativa Para educar, prevenir la violencia e impulsar acciones positivas, ante la discriminación, violencia, y explotación contra las Mujeres. En el marco del proyecto: INCIDENCIA SOCIAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DISMINUCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. Medellín, Colombia.

Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán (2008). Democracia y participación política de las mujeres Chacarera, No. 37. Consultado el día 16 de mayo de 2010 de la World Wide Web: <http://www.flora.org.pe/revista%20chacarera.htm>

DEL RÍO LEÓN, Gilberto. (2010) Curso-Taller: Mujer, Comunicación y Liderazgo Político. República dominicana. Consultado el día 18 de septiembre de 2010 de la Word Wide Web: http://archivo.efec.edu.do:8080/jspui/bitstream/123456789/421/1/Guia_Curso-Taller%20Mujer,%20Comunicacion%20y%20Liderazgo%20Pol%C3%ADtico.pdf

EIZAGIRRE, MARLEN. Educación Popular. Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. 2006. En: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/83>

GARCIA PEÑA, John Jairo. METODOLOGÍAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL. Módulo para la especialización de Intervenciones Psicosociales. FUNLAM. 2009 Consultado en: <http://virtual.funlam.edu.co/repositorio/sites/default/files/ElSentidoDeLasMetodologiasdeIntervencionPsicosocial.pdf>

Gobernación de Nariño, PNUD & UNIFEM (octubre de 2008). CARTILLA BÁSICA PARA COMPARTIR CONOCIMIENTOS. ESCUELA DE FORMACIÓN Equidad de Género en el Desarrollo Local y Regional.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA. (Mayo de 2003). Política de Equidad de Género para las Mujeres Departamento de Antioquia. (Segunda Edición). Medellín: Imprenta Departamental de Antioquia.

Instituto de estudios sociales de la Mujer. Declaración de Beijín y plataforma de acción. Consultado el día 13 de septiembre de 2010 de la Word Wide Web: <http://base.d-p-h.info/fr/fiches/premierdph/fiche-premierdph-2382.html>

Instituto Nacional de la Mujer y UNICEF (2004). Los Derechos Humanos de las Mujeres. [Homepage]. Consultado el día 12 de septiembre de 2010 de la World Wide Web: <http://www.unicef.org/venezuela/spanish/DerechosMujeres2004.pdf>

LÓPEZ MÉNDEZ, IRENE. El enfoque de género en la intervención social. Edición:
Cruz Roja. 2007. En:
http://webs.uvigo.es/xenero/profesorado/carmen_verde/manual.pdf

Naciones Unidas (1979): Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Consultado el día 13 de septiembre de 2010 de la World Wide Web:
<http://www2.ohchr.org/spanish/law/cedaw.htm>

NACIONES UNIDAS. Informe de la Cuarta conferencia mundial de la mujer: Beijín, 4 al 15 de septiembre de 1995. Nueva York, 1996. En:
<http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, (2002). DERECHOS DE LA MUJER. Consultado el día 13 de septiembre de 2010 de la Word Wide Web:
<http://www.hchr.org.co/publicaciones/seriestematicas/Derechos%20de%20la%20Mujer.pdf>

Organización de los Estados Americanos OEA. Relatoría sobre los derechos de la Mujer. Consultado el día 13 de septiembre de 2010 de la Word Wide Web:
<http://www.cidh.org/women/convencion.htm>

PINEDA DUQUE, Javier Armando. MASCULINIDADES, GÉNERO Y DESARROLLO. SOCIEDAD CIVIL, MACHISMO Y MICROEMPRESA EN COLOMBIA. . Consultado el día 18 de septiembre de 2010 de la Word Wide Web:
http://jpineda.uniandes.edu.co/Documentos/Masculinidades_genero_desarrollo.pdf

PNUD, 2007. GENDER, MAINSTREAMING Y EMPODERAMIENTO. Consultado el día 16 de septiembre de 2010 de la Word Wide Web: <http://www.americalatinagenera.org/tematica/gender-leermas.php?Titulo=Tema1m2>

PNUD (1995): Informe sobre desarrollo humano 1995. Género y desarrollo humano. Citado en: Munster Infante, Blanca. Género y economía: Avatares de una relación difícil. Ponencia presentada en el IV encuentro internacional Economía Política y Derechos Humanos. 9 al 11 de septiembre de 2010. En: <http://www.madres.org/documentos/doc20101012114241.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, 1994. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Consultado el día 15 de septiembre de 2010 de la Word Wide Web: [http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/\(symbol\)/a.res.48.104.sp?opendocument](http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/(symbol)/a.res.48.104.sp?opendocument)

Procuraduría general de la Nación. (Noviembre de 2007). Procurando la Equidad. Boletín sobre el seguimiento y la vigilancia a la garantía de los derechos de mujeres y adolescentes desde una perspectiva de género, Boletín No. 1. Consultado el día 10 de mayo de 2010 de la World Wide Web: http://www.generopgn.org/documentos/marco_conceptual/procurando_la_equidad_boletin01.pdf

PROFAMILIA (2005). Encuesta Nacional de Demografía y Salud. Capítulo 9: Violencia contra las Mujeres y los niños. Consultado el día 10 de mayo de 2010 de la World Wide Web: <http://www.profamilia.org.co/encuestas/04desplazadas/resumen/2005.htm>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (2006). Informe de Colombia. Objetivos de desarrollo del Milenio 2005. Hacia una Colombia Equitativa e Incluyente. Consultado el día 4 de mayo de 2010 de la World Wide Web: <http://www.pnud.org.co/sitio.shtml?apc=f-d-1--&x=18653>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Martha Lía Velásquez Toro – Compiladora (2006). Transversalidad de Género en el Desarrollo. Bogotá.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD PNUD (2007). Objetivos de Desarrollo del Milenio, Cartilla de Buenas Prácticas para Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer en el ámbito local – Colombia.

Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo PNUD. (Agosto 2008). Gobernabilidad Democrática: ¿Y en la nueva reforma política, las mujeres que? [Homepage]. Consultado el día 16 de mayo de 2010 de la World Wide Web: <http://www.pnud.org.co/sitio.shtml?apc=bBa-27--&x=54614>

Proyecto PROEQUIDAD. Herramientas para construir equidad entre mujeres y hombres. Santa Fe de Bogotá, Colombia. 1995. Citado en: http://www.pieb.com.bo/UserFiles/File/idrc/aprovechamiento_forestal.pdf

SIREDA. Coeducar para la conciliación de la vida familiar y laboral. España, 2003. En: http://www.educarenigualdad.org/media/pdf/uploaded/old/Mat_23_Cuadernoprofesores.pdf

UNIFEM, 2009. Mujeres en política No. 16. [Versión electrónica] Consultado el día 15 de septiembre de 2010 de la Word Wide Web:
http://www.mujiresenigualdad.org.ar/pdf/mujerespoliticas_16.pdf

UNION DE CIUDADANAS DE COLOMBIA, 2010. Las mujeres todavía luchan contra el patriarcado antioqueño. Consultado el día 18 de septiembre de 2010, de la Word Wide Web:

<http://uniondeciudadanas.org.co/noticias/las-mujeres-todavia-luchan-contra-el-patriarcado-antioqueno--66->

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL. DIAGNOSTICO SOCIOEDUCATIVO. Julio 2003. Consultado el 15 de noviembre de 2010.

<http://www.lie.upn.mx/docs/DIAGNOST007.pdf>

VILLALTA, Ramón y CUBIAS, Aurora. Las técnicas participativas Herramientas de educación popular. CIRCULO SOLIDARIO CAPACITACIÓN A FACILITADORES COMUNITARIOS DE 8 COMUNIDADES URBANO MARGINALES DE EL SALVADOR. Promoción del liderazgo y fortalecimiento de la organización comunitaria desde una base de equidad de género en 9 comunidades marginales de El Salvador. Consultado de

<http://www.isd.org.sv/publicaciones/documents/TECNICSPARTICIPATIVASPARALAEDUCPOPU.pdf>

ANEXOS

ANEXO 1. ANALISIS DE INVOLUCRADOS

ANEXO 2. ARBOL DE PROBLEMAS

ANEXO 3. ANALISIS DE ALTERNATIVAS

ANEXO 4. MATRIZ DISEÑO METODOLOGICO

ANEXO 1. ANALISIS DE INVOLUCRADOS

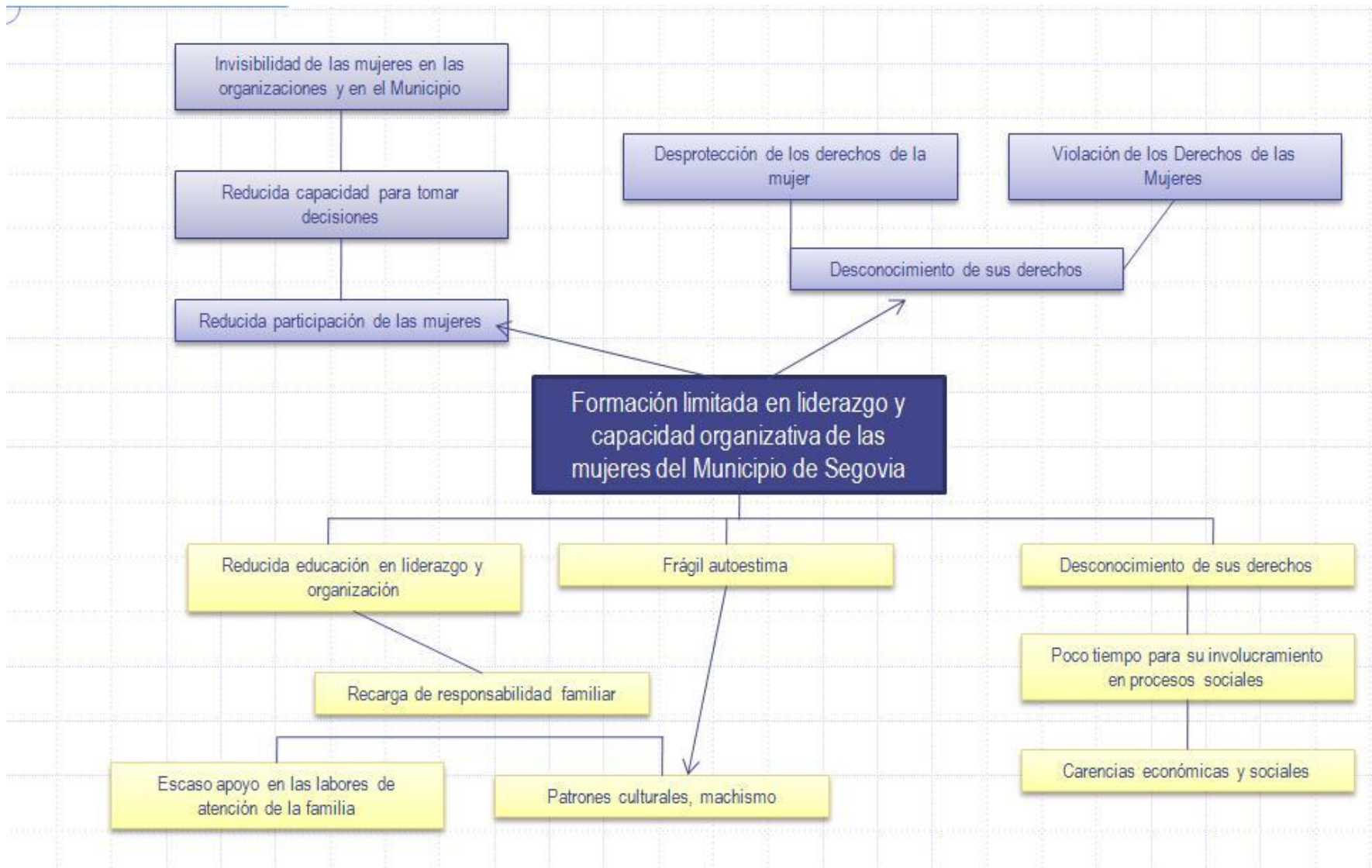
GRUPOS	INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	PODER, RECURSOS Y MANDATOS
<p style="text-align: center;">GRUPO 1.</p> <p>Mujeres pertenecientes a grupos organizados</p>	<p>El proyecto fortalece el trabajo que vienen haciendo y les da mayores herramientas para la exigencia de sus derechos.</p>	<p>Cooperarían y serían un gran apoyo para el proyecto. Se pueden presentar dificultades a nivel de liderazgos protagónicos que no permiten que otras mujeres participen</p>	<p>Cuando las organizaciones están consolidadas tienen poder de decisión, aportan recurso humano y técnico. Sus acciones están enmarcadas en la política pública de género a nivel nacional y departamental. Carecen de recursos financieros.</p>
<p style="text-align: center;">GRUPO 2.</p> <p>Funcionarios/as de la Alcaldía que lideran procesos en Equidad y Género</p>	<p>Si el proyecto se enmarca en el Plan de desarrollo Municipal les aporta al logro de los indicadores y al fortalecimiento de grupos sociales.</p>	<p>Para algunos funcionarios el proyecto fortalece la labor que realizan, para otros en una amenaza, ya que Mujeres Empoderadas se traduce en mujeres exigen la garantía de sus derechos.</p>	<p>Debe cumplir la Política pública de género y Equidad a nivel nacional y departamental. Aportan recursos técnicos, humanos y financieros.</p>

GRUPOS	INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	PODER, RECURSOS Y MANDATOS
<p>GRUPO 3.</p> <p>Compañeros, esposos, novios, padres de las Mujeres</p>	<p>En la mayoría de los casos se oponen al proyecto, pues implica que las Mujeres se empoderen y rechacen situaciones de violencia, y exijan sus derechos. Genera un cambio en las dinámicas familiares.</p>	<p>Muchos podrían obstaculizar la participación de las mujeres en las actividades del proyecto, otros (pocos) se interesarían y la motivarían a participar.</p>	<p>En la medida que un alto número de mujeres dependen económica y emocionalmente de ellos, podrían obstaculizar el proceso.</p>
<p>GRUPO 4.</p> <p>Organizaciones No gubernamentales comprometidas con el tema que trabajan en la zona</p>	<p>Son favorables y se interesarían en el proyecto, pues fortalecerían acciones conjuntas. Se pueden realizar acciones en articulación.</p>	<p>En muchas ocasiones se repiten acciones con la misma población de forma desarticulada, agotando a la población.</p>	<p>Cuentan con trayectoria y reconocimiento por parte de las comunidades y los grupos de Mujeres. Sus recursos están orientados a acciones específicas.</p>

GRUPOS	INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	PODER, RECURSOS Y MANDATOS
<p>GRUPO 5. Secretaria de Equidad y Género de la Gobernación de Antioquia.</p>	<p>Bajo la actual administración es favorable y el interesa el proyecto en tanto hace parte del Plan de Desarrollo Departamental</p>	<p>Carencia de recursos económicos y equipo humano para acompañar los procesos en los Municipios.</p>	<p>Es la entidad a nivel Departamental responsable de esta línea de trabajo, según su mandato de creación y las funciones asignadas en el plan de desarrollo.</p> <p>A pesar de lo anterior, cuenta con bajos recursos económicos, técnicas y humanos</p>
<p>GRUPO 6. Concejo Municipal</p>	<p>Es indiferente al proyecto. Sus integrantes pueden manifestar interés en el fortalecimiento de liderazgos femeninos, pero mucho lo sienten como una amenaza.</p>	<p>No se han interesado mucho en el tema de fortalecimiento de las mujeres en los temas de liderazgo y participación. Las sienten como una amenaza a su puesto o a la labor que realizan.</p>	<p>Puede promover la generación de acciones municipales para fortalecer esta área, y puede dar aprobaciones presupuestales para la ejecución de las mismas.</p>

GRUPOS	INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	PODER, RECURSOS Y MANDATOS
<p>GRUPO 7. Grupos Armados</p>	<p>En tanto les interesa tener control de la zona, no les interesa que la sociedad civil se fortalezca en exigibilidad de derechos.</p>	<p>Tienden a controlar las zonas de su influencia según sus mandatos e intereses.</p>	<p>Tienen el poder que da las armas, y en muchos casos es suficiente para obstaculizar procesos.</p>
<p>GRUPO 8. Entidades de cooperación Internacional</p>	<p>Les interesa el proyecto en tanto se inserta en los Objetivos de desarrollo del Milenio.</p>	<p>Si bien, hay interés general por los proceso de empoderamiento y se contaría con su apoyo, en la actualidad Colombia está por encima de la media del índice de desarrollo humano, por tanto no somos prioridad de inversión, ni financiación de proyectos.</p>	<p>Está incluido en su mandato como entidades de cooperación al desarrollo. Poseen los recursos necesarios para realizar las actividades del proyecto.</p>

ANEXO 2. ARBOL DE PROBLEMAS



ANEXO 3. ANALISIS DE ALTERNATIVAS

Alternativas (medios identificados para obtener el objetivo central de desarrollo)	Acciones
Mujeres formadas en liderazgo y organización	Realizar proceso de formación con los grupos de mujeres
Aumento de la autoestima	Realizar acciones de acompañamiento psicológico y grupal
Responsabilidad familiar compartida	Realizar jornadas de sensibilización con las familias de las mujeres, especialmente sus compañeros desde las nuevas masculinidades
Patrones culturales favorecedores de la equidad	Realizar campaña comunicativa que promuevan la equidad.

ANEXO 4. MATRIZ DISEÑO METODOLOGICO

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES	RECURSOS
<p>Caracterizar el nivel de empoderamiento y participación política de las 60 mujeres pertenecientes a organizaciones sociales de 4 Municipios del Departamento: Caucasia, Segovia, Amalfi y Santa Rosa de Osos, a partir de la realización de un Diagnostico Rápido Participativo.</p>	<p>DIAGNÓSTICA</p>	<p>Conformación del grupo de trabajo, uno (1) por Municipio participante, con la participación de 15 mujeres en cada grupo. Para un total de 4 grupos conformados y 60 mujeres participantes.</p> <p>Realización de cuatro (5) talleres diagnóstico- participativos por cada Municipio y grupo de mujeres participantes, para un total de (20) talleres. Cada actividad tendrá una duración de 4 horas y se realizará con una frecuencia semanal.</p> <p>Sistematización de información recolectada, que sirva como línea de base del proceso.</p> <p>Presentación de las conclusiones diagnósticas a los grupos de mujeres de cada Municipio.</p>	<p>Al finalizar el segundo mes de ejecución del proyecto se cuenta con un diagnostico participativo por cada Municipio participantes que dé cuenta de las necesidades de formación de los grupos y los espacios de participación política existentes en el municipio, hacia los cuales se dirigirán las acciones de incidencia de los grupos de mujeres.</p>	<p>R. Humano: Profesionales</p> <p>R. Material: Materiales didácticos y fungibles, refrigerios.</p> <p>R. Técnicos: Computador, video beam, cámara fotográfica</p>

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES	RECURSOS
<p>Formar y capacitar como Gestoras de Equidad a 60 mujeres pertenecientes a organizaciones sociales de 4 Municipios del Departamento, (Caucasia, Segovia, Amalfi y Santa Rosa de Osos) para incrementar su nivel de empoderamiento y participación política.</p>	<p>FORMACIÓN</p>	<p>Elaboración y ajuste del plan de capacitación de la Escuela a partir de los hallazgos en el diagnostico participativo.</p> <p>Diseño de material didáctico y educativo de apoyo para el desarrollo de los temas,</p> <p>Aplicación de un pre-test de conocimientos a todas las participantes del proceso de formación y capacitación.</p> <p>Desarrollo de la Escuela, a partir de 10 encuentros formativos y de capacitación con cada grupo de mujeres en cada municipio participante.</p> <p>Realización de dos (2) encuentros de formación conjunta de los 4 grupos y municipios participantes.</p> <p>Aplicación de un post-test de conocimientos a todas las participantes del proceso de formación y capacitación.</p> <p>Recolección de testimonios de las mujeres participantes.</p>	<p>Al finalizar el proyecto, un 80% de las de mujeres participantes incrementan sus conocimientos sobre sus derechos y se evidencian empoderadas en toma de decisiones.</p> <p>% en el que las mujeres incrementan los conocimientos en género, equidad y derechos humanos.</p>	<p>R. Humano: Profesionales</p> <p>R. Material: Materiales didácticos y fungibles, alimentación, espacios físicos, transporte</p> <p>R. Técnicos: Computador, video beam, cámara fotográfica</p>

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES	RECURSOS
<p>Promover la participación de las mujeres en los espacios de implementación de las políticas públicas de equidad para las mujeres, a través del acompañamiento y la incidencia social en los 4 Municipios participantes.</p>	<p>INCIDENCIA SOCIAL Y POLÍTICA</p>	<p>Diseñar conjuntamente el plan de incidencia, de acuerdo a los hallazgos en el diagnóstico participativo, las condiciones particulares de cada municipio y los aprendizajes obtenidos en el proceso de formación y capacitación.</p> <p>Implementar el plan de incidencia social y política. Este proceso tendrá una duración de 2 meses y medio y se focalizará principalmente en cada municipio, teniendo en cuenta que algunas acciones serán de carácter departamental.</p> <p>Evaluación del plan de incidencia social y política, realizando un permanente de monitoreo y reflexión sobre la planificación, la ejecución y el impacto obtenido.</p>	<p>Al finalizar el proyecto se ha diseñado e implementado un plan de incidencia para promover la participación de las mujeres en los</p>	<p>R. Humano: Profesionales</p> <p>R. Material: Materiales didácticos y fungibles, refrigerios.</p> <p>R. Técnicos: Computador, video beam, cámara fotográfica</p>